



Dirección Ejecutiva Científica IMARPE

SITRADOCC: 367

07 FEB. 2014

06.u.o

### HOJA DE REMISIÓN

Nº DE REGISTRO DEC- 439 2014 FECHA DE RECEPCION: 03.02.14

PASE A:

- Órgano Control Institucional  Secretaría General
- Of. General Administración  Of. General Plan. y Ppto.
- Of. General Asesoría Jurídica  DGIHSA
- DGIRP  DGIRDLD
- DGIOCC  DGIA

• Otros \_\_\_\_\_

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ  
 Secretaría General  
 06 FEB. 2014  
 RECIBIDO: E.H.S.  
 HORA: 10:20

INDICACIONES:

- 5. Tomar Conocimiento
  - 6. Acción Necesaria
  - 7. Integrar Opiniones
  - 8. Opinión
- 5. Preparar Respuesta
  - 6. Integrar Información
  - 7. Coordinar acción con:

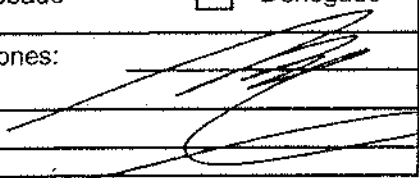
Observaciones:

Descargo: PROVEIDO S.G. 791  
(06-02-14)

Plazo: \_\_\_\_\_

06.02 2014  
 FECHA DE REMISION

Director Ejecutivo-Científico  
 Blgo. Andrés Chipollini M.

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU	
PRESIDENCIA	
<input checked="" type="checkbox"/> D.E.C. <input checked="" type="checkbox"/> Sec. Gral. <input type="checkbox"/> Secret. PCD. <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Acción <input checked="" type="checkbox"/> Conocimiento <input type="checkbox"/> Informar <input type="checkbox"/> Prep. Rpta. <input type="checkbox"/> Consideración <input type="checkbox"/> Archivo
<input type="checkbox"/> Aprobado	<input type="checkbox"/> Denegado
Observaciones:	
	

N° Registro: 111-14

Fecha: 31-01-14

*Publicar en la página web de acuerdo a las disposiciones legales vigentes*

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU  
DIRECCIÓN EJECUTIVA CIENTÍFICA

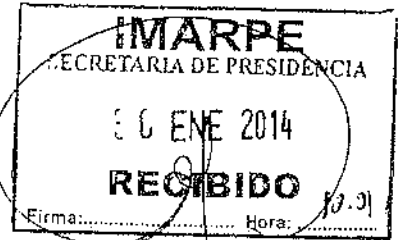
03 FEB 2014

Recibido por

Ministro DEC

*[Handwritten signature]*  
14115

P. 11174



OFICIO N°015-2014-PRODUCE/IMP/OCI

Callao, 29 de enero de 2014.

Contraalmirante AP (r)  
Germán Abraham Vásquez Solís Talavera  
Presidente del Consejo Directivo  
**INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ**  
Presente

439

Asunto: Remisión del Seguimiento de Medidas Correctivas del periodo Enero-Diciembre 2013.

- Referencia:
- a) Oficio N°014-2014-PRODUCE/IMP/OCI del 23/01/2014
  - b) Directiva N°014-2000-CG/B150, literal f)<sup>1</sup>, aprobada con Resolución de Contraloría N°279-2000-CG del 29/12/2000
  - c) Directiva N°016-2013-CG/REG, numeral 7.3, aprobada con Resolución de Contraloría N°394-2013-CG del 12/11/2013<sup>2</sup>
  - d) Decreto Supremo N°070-2013-PCM del 13/06/2013, artículo 8°, literal p)<sup>3</sup>

Estimado Contraalmirante Vásquez Solís:

Me dirijo a usted, para comunicarle que, mediante documento de la referencia a), se remitió a la Contraloría General de la República, el resultado de la "Verificación y seguimiento de la implementación de recomendaciones derivadas de los informes de acciones de control y de las sociedades de auditoría, correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2013", del Instituto del Mar del Perú (Imarpe), que fueron validados por el Organismo Superior de Control, a través del aplicativo informático: Sistema de Control Gubernamental (Sagu Web).

Por ello, y en cumplimiento al dispositivo de la referencia b), remito el reporte del mencionado resultado, a fin que dicte las disposiciones necesarias para la implementación de dichas recomendaciones. Asimismo, en observancia a los dispositivos de la referencia c) y d), se remite la información contenida en el Anexo 01: "Formato para la publicación de las recomendaciones contenidas y estado de su implementación", para que disponga su publicación en el Portal de Transparencia de la Entidad.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ**  
- IMARPE

.....  
**CPC. SANTIAGO F. GARCÍA RÍOS**

Defe  
Organo de Control Institucional

<sup>1</sup> Literal f) El Titular de la entidad, es el responsable de disponer las acciones que aseguren la implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de control emitidos por los Organos conformantes del Sistema Nacional de Control y las sociedades de auditoría designadas y contratadas...."

<sup>2</sup> Numeral 7.3 Formato para la publicación de recomendaciones y estado de su implementación.

<sup>3</sup> Literal p) Las recomendaciones de los informes de auditoría orientadas al mejoramiento de la gestión de las entidades públicas, efectuadas por los Organos de Control Institucional, así como el estado de implementación de dichas recomendaciones, de acuerdo a lo dispuesto en las normas del Sistema Nacional de Control que regulan la publicidad de dichos informes.



ANEXO 01:

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO SITUACIONAL DE SU IMPLEMENTACIÓN

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	Instituto del Mar del Perú (Imarpe)	PERIODO DE SEGUIMIENTO	DEL: 02/01/2013	AL: 27/12/2013
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional			

Nº del Informe y nombre del informe	Nº de Recomendación	Recomendación	Situación o estado de implementación de la recomendación
Informe N°001-2012-2-0068 *Examen Especial – Evaluación a las Compras Directas efectuadas por la Unidad de Logística e Infraestructura, correspondiente a los períodos 2009, 2010 y 2011*	1	Al Director Ejecutivo: Disponer que el Director de la Oficina de Administración elabore y apruebe una Directiva Interna, que norme los procedimientos de las compras directas de bienes y servicios realizadas por la Unidad de Logística e Infraestructura, con el fin de regular, controlar y orientar a los operadores de la Unidad de Logística e Infraestructura, respecto de los procedimientos a seguir en las compras directas, estableciéndose las competencias respectivas, así como las responsabilidades a que hubiere lugar en caso de incumplimiento.	En proceso
Informe N°001-2012-2-0068 *Examen Especial – Evaluación a las Compras Directas efectuadas por la Unidad de Logística e Infraestructura, correspondiente a los períodos 2009, 2010 y 2011*	2	Al Director Ejecutivo: Disponer que el Director de la Oficina de Administración, en coordinación con sus jefes de unidad, sustenten documentadamente los procesos, actividades y tareas, a fin de garantizar una adecuada transparencia en la ejecución de los pagos, que asegure su verificación posterior.	Concluida
Informe N°001-2012-2-0068 *Examen Especial – Evaluación a las Compras Directas efectuadas por la Unidad de Logística e Infraestructura, correspondiente a los períodos 2009, 2010 y 2011*	3	Al Director Ejecutivo: Disponer que el Director de la Oficina de Administración, en coordinación con el Jefe de la Unidad de Flota y el Jefe de la Unidad de Tesorería supervisen el cumplimiento del Contrato de Servicios N° 0002-2011-IMP y, de ser el caso, tomen las acciones pertinentes, a fin de velar por los intereses económicos del Imarpe.	Concluida
Nº del Informe y nombre del informe	Nº de Recomendación	Recomendación	Situación o estado de implementación de la recomendación
Informe N°002-2012-2-0068 *Examen Especial - Evaluación de los gastos por concepto de pago de remuneraciones y pensiones por la Unidad de Personal y otros gastos de personal*	1	Al Gerente de Control Producción de la Contraloría General: Remitir el presente informe con los recaudos y evidencias documentales al Órgano Instructor competente para fines del inicio del procedimiento sancionador, respecto de la funcionaria señalada en la Observación N°01, que identifica responsabilidad administrativa funcional por presunta infracción grave.	Pendiente
Informe N°002-2012-2-0068 *Examen Especial - Evaluación de los gastos por concepto de pago de remuneraciones y pensiones por la Unidad de Personal y otros gastos de personal*	2	Al Gerente de Control Producción de la Contraloría General: Comunicar al Titular de la entidad, que de acuerdo a la competencia legal exclusiva de la Contraloría General, se encuentra impedido de disponer el deslinde de responsabilidad por los mismos hechos al servidor comprendido en la Observación N°01, revelado en el informe.	Concluida
Informe N°002-2012-2-0068 *Examen Especial - Evaluación de los gastos por concepto de pago de remuneraciones y pensiones por la Unidad de Personal y otros gastos de personal*	3	Al Director Ejecutivo: Derivar el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Imarpe comprendidos en la Observación N° 02, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Concluida



ANEXO 01:

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO SITUACIONAL DE SU IMPLEMENTACIÓN

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	Instituto del Mar del Perú (Imarpe)	PERIODO DE SEGUIMIENTO	DÉL: 02/01/2013	AL: 27/12/2013
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional			

Nº de Informe y nombre del Informe	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o estado de implementación de la recomendación
Informe N°002-2012-2-0068 "Examen Especial - Evaluación de los gastos por concepto de pago de remuneraciones y pensiones por la Unidad de Personal y otros gastos de personal"	4	Al Jefe de la Oficina General de Administración: Establecer las políticas para el retiro de los servidores del Imarpe con más de setenta (70) años de edad que continúan laborando en la institución, en cumplimiento con lo señalado en el Decreto Legislativo N°728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral.	Concluida
Informe N°002-2012-2-0068 "Examen Especial - Evaluación de los gastos por concepto de pago de remuneraciones y pensiones por la Unidad de Personal y otros gastos de personal"	5	Al Jefe de la Oficina General de Administración: Disponer al Área Funcional de Recursos Humanos, efectúe las gestiones pertinentes a fin de realizar las evaluaciones del personal de la Entidad, en concordancia con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).	Pendiente
Nº de Informe y nombre del Informe	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o estado de implementación de la recomendación
Informe N°003-2012-2-0068 "Examen Especial - Evaluación del Funcionamiento Administrativo y Operativo de los Centros de Investigación Pesquera (Laboratorios Costeros), período 2010-2011.	1	Al Titular del Imarpe: Disponga el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Imarpe comprendidos en las observaciones, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	Concluida
Informe N°003-2012-2-0068 "Examen Especial - Evaluación del Funcionamiento Administrativo y Operativo de los Centros de Investigación Pesquera (Laboratorios Costeros), período 2010-2011.	2	Al Secretario General: Disponer, a través de las diversas Direcciones de Investigación del Imarpe, la formulación, implementación y aprobación de los Protocolos de Investigación que se realizan en sus Laboratorios Costeros y/o Sedes, teniendo como base la estructuración de las fases o etapas que sistemáticamente deberán de seguirse en todo proceso de investigación.	En proceso
Informe N°003-2012-2-0068 "Examen Especial - Evaluación del Funcionamiento Administrativo y Operativo de los Centros de Investigación Pesquera (Laboratorios Costeros), período 2010-2011.	3	Al Secretario General: Exija, bajo responsabilidad funcional, al Jefe del Laboratorio Costero de Pisco, un mayor orden y diligencia en el manejo del efectivo que se le asigna mediante la modalidad de Encargos; situación que permitirá garantizar la integridad y razonabilidad en la administración de los recursos públicos.	Concluida
Informe N°003-2012-2-0068 "Examen Especial - Evaluación del Funcionamiento Administrativo y Operativo de los Centros de Investigación Pesquera (Laboratorios Costeros), período 2010-2011.	4	Al Secretario General: Exija, bajo responsabilidad funcional, al Jefe del Laboratorio Costero de Pisco, un estricto control del combustible adquirido para la embarcación IMARPE VII, en cumplimiento de la Directiva N° DE-005-2000, que regula la adquisición y control del consumo de combustible.	Concluida
Informe N°003-2012-2-0068 "Examen Especial - Evaluación del Funcionamiento Administrativo y Operativo de los Centros de Investigación Pesquera (Laboratorios Costeros), período 2010-2011.	5	Al Secretario General: Exija, bajo responsabilidad funcional, al Jefe del Laboratorio Costero de Pisco, el cumplimiento de la Directiva N° DE-002-2007, que regula el control y uso de los vehículos asignados a los funcionarios de la Entidad.	Concluida





ANEXO 01:

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO SITUACIONAL DE SU IMPLEMENTACIÓN

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	Instituto del Mar del Perú (Imarpe)	PERIODO DE SEGUIMIENTO	DEL: 02/01/2013	AL: 27/12/2013
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional			

Nº de Informe y nombre del Informe	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o estado de implementación de la recomendación
------------------------------------	------------------------	---------------	--

Informe N°003-2012-2-0068 "Examen Especial - Evaluación del Funcionamiento Administrativo y Operativo de los Centros de Investigación Pesquera (Laboratorios Costeros), período 2010-2011.	6	Al Secretario General: Que el Director de la Oficina General de Administración exija bajo responsabilidad funcional a los responsables de la administración de los Fondos Otorgados por Encargo, que la ejecución de los gastos debe orientarse exclusivamente a los rubros y objeto para el que fue otorgado, en estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Directiva Interna N°DOA-004-2009.	Concluida
---	---	--	-----------

Nº de Informe y nombre del Informe	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o estado de implementación de la recomendación
------------------------------------	------------------------	---------------	--

Informe N°004-2012-2-0068 Examen Especial a las actividades de investigación en acuicultura, ejecutadas por la Dirección de Investigaciones en Acuicultura, Gestión Costera y Aguas Continentales y los Laboratorios Costeros	1	Al Titular del Imarpe: Que el Director Ejecutivo Científico solicite al Director General de Investigaciones en Acuicultura y a los Coordinadores de los Laboratorios Costeros, preparar en forma conjunta los protocolos de las investigaciones y análisis que realizan, para su aprobación correspondiente, a efecto de uniformizar y asegurar la calidad de las investigaciones en el Imarpe.	En proceso
--	---	--	------------

Informe N°004-2012-2-0068 Examen Especial a las actividades de investigación en acuicultura, ejecutadas por la Dirección de Investigaciones en Acuicultura, Gestión Costera y Aguas Continentales y los Laboratorios Costeros	2	Al Titular del Imarpe: Que el Director Ejecutivo Científico en coordinación con el Coordinador del Laboratorio Costero de Tumbes, determinen el presupuesto necesario para considerar dentro de sus monitoreos de agentes contaminantes de langostinos, los puntos de evacuación de agua de mar usada (efluentes).	En proceso
--	---	---	------------

Informe N°004-2012-2-0068 Examen Especial a las actividades de investigación en acuicultura, ejecutadas por la Dirección de Investigaciones en Acuicultura, Gestión Costera y Aguas Continentales y los Laboratorios Costeros	3	Al Titular del Imarpe: Que el Director Ejecutivo Científico inicie las gestiones de formalización del Laboratorio de Sanidad Acuicola de la Sede Tumbes ante el Servicio Nacional de Sanidad Pesquera – Sanipes e Indecopi, previa disponibilidad presupuestal, a fin de lograr su acreditación y participación como entidad de apoyo en el proceso de certificación oficial sanitaria y de calidad.	En proceso
--	---	---	------------

Informe N°004-2012-2-0068 Examen Especial a las actividades de investigación en acuicultura, ejecutadas por la Dirección de Investigaciones en Acuicultura, Gestión Costera y Aguas Continentales y los Laboratorios Costeros	4	Al Titular del Imarpe: Que el Director Ejecutivo Científico disponga al Secretario General efectúe las coordinaciones pertinentes con el Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, así como con el jefe de la Oficina General de Administración, para la asignación del presupuesto necesario a la Dirección de Investigaciones en Acuicultura, para que implemente las salas del Laboratorio Húmedo del Centro de Investigación Acuicola Alexander Von Humboldt, con los suministros (pediluvios, indumentaria y/o equipos de protección y seguridad) establecidos en el instructivo interno "Pautas de Seguridad en Laboratorio".	En proceso
--	---	--	------------

Informe N°004-2012-2-0068 Examen Especial a las actividades de investigación en acuicultura, ejecutadas por la Dirección de Investigaciones en Acuicultura, Gestión Costera y Aguas Continentales y los Laboratorios Costeros	5	Al Titular del Imarpe: Derivar el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Imarpe comprendidos en las observaciones, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	En proceso
--	---	---	------------



ANEXO 01:

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO SITUACIONAL DE SU IMPLEMENTACIÓN

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	Instituto del Mar del Perú (Imarpe)	PERIODO DE SEGUIMIENTO	DEL: 02/01/2013	AL: 27/12/2013
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional			

Nº de informe	Nombre del informe	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o estado de implementación de la recomendación
---------------	--------------------	------------------------	---------------	--

Informe N°001-2013-2-0068 "Examen Especial a los procesos de contrataciones de bienes y servicios, exoneraciones y ejecución contractual, periodos 2011 – 2012"	1	Al Titular del Imarpe: Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Imarpe comprendidos en la observaciones n.ºs 01 y 02, por corresponder a su competencia.	Concluida
Informe N°001-2013-2-0068 "Examen Especial a los procesos de contrataciones de bienes y servicios, exoneraciones y ejecución contractual, periodos 2011 – 2012"	2	Al Secretario General, para que en el ejercicio de sus atribuciones: Disponer al jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, antes que emita una opinión y/o informe en los procesos de exoneración de la Entidad, verifique diligentemente la documentación sustentatoria pertinente, realizando un análisis de los hechos que justifiquen la decisión de exonerar, a fin de evidenciar que constituyan realmente alguno de los supuestos descritos en la normativa de contratación pública como causal de exoneración.	Concluida
Informe N°001-2013-2-0068 "Examen Especial a los procesos de contrataciones de bienes y servicios, exoneraciones y ejecución contractual, periodos 2011 – 2012"	3	Al Secretario General, para que en el ejercicio de sus atribuciones: Disponer al jefe de la Oficina General de Administración que el responsable del Área Funcional de Logística e Infraestructura (órgano encargado de las contrataciones) acredite documental y fehacientemente el sustento de las causales de exoneración invocadas, previa a su remisión para la opinión legal correspondiente.	Concluida
Informe N°001-2013-2-0068 "Examen Especial a los procesos de contrataciones de bienes y servicios, exoneraciones y ejecución contractual, periodos 2011 – 2012"	4	Al Secretario General, para que en el ejercicio de sus atribuciones: Disponer al jefe de la Oficina General de Administración y a los responsables de las Áreas Funcionales de Logística e Infraestructura y Tesorería, bajo su responsabilidad, cautelen el cumplimiento de lo estipulado en los contratos, con la finalidad de evitar pagos por el monto total del contrato, sin contar previamente con el ingreso de los bienes y la conformidad de los usuarios.	Concluida
Informe N°001-2013-2-0068 "Examen Especial a los procesos de contrataciones de bienes y servicios, exoneraciones y ejecución contractual, periodos 2011 – 2012"	5	Al Secretario General, para que en el ejercicio de sus atribuciones: Disponer al jefe de la Oficina General de Administración, bajo responsabilidad, exija la certificación de los servidores que laboran en el Área Funcional de Logística e Infraestructura, en el Órgano Encargado de las Contrataciones – OSCE, a fin de que puedan intervenir en las etapas del proceso de contrataciones que convoque la entidad.	En proceso
Informe N°001-2013-2-0068 "Examen Especial a los procesos de contrataciones de bienes y servicios, exoneraciones y ejecución contractual, periodos 2011 – 2012"	6	Al Director Ejecutivo Científico, para que en el ejercicio de sus atribuciones: Disponer la revisión, visación y elevación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2012-2016 a la Presidencia del Consejo Directivo para su aprobación, a fin que permita a los usuarios internos y externos contrastar con otras herramientas de gestión (Plan Operativo Institucional, Plan de Trabajo Institucional, etc.).	Concluida





ANEXO 01:

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO SITUACIONAL DE SU IMPLEMENTACIÓN

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	Instituto del Mar del Perú (Imarpe)	PERIODO DE SEGUIMIENTO	DEL: 02/01/2013	AL: 27/12/2013
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional			

Nº de Informe y nombre del informe	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o estado de implementación de la recomendación
Informe N°001-2013-2-0068 "Examen Especial a los procesos de contrataciones de bienes y servicios, exoneraciones y ejecución contractual, periodos 2011 – 2012"	7	Al Director Ejecutivo Científico, para que en el ejercicio de sus atribuciones : Disponer al jefe del Área Funcional de Flota la elaboración de los Informes Técnicos de Estandarización que justifiquen técnicamente la estandarización de la marca o tipo en particular de los bienes, accesorios, repuestos, etc. para los Buques de Investigación Científica Humboldt y SNP-2.	En proceso
Nº de Informe y nombre del informe	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o estado de implementación de la recomendación
Informe N°008-2012-3-0453 "Informe Largo de Auditoría al 31 de diciembre de 2011 (SOA Ramirez y Asociados)	1	Al Presidente del Consejo Directivo Como resultado de haberse identificado presuntas responsabilidades administrativas funcionales por la Comisión de Infracciones Leves, se recomienda al PCD disponer su procesamiento y la aplicación de las sanciones correspondientes, conforme al marco legal aplicable.	Concluida
Informe N°008-2012-3-0453 "Informe Largo de Auditoría al 31 de diciembre de 2011 (SOA Ramirez y Asociados)	2	Al Director Ejecutivo Implemente las recomendaciones determinadas en el Memorandum de Control Interno, las cuales conllevarán a un mejoramiento de la actual administración.	En proceso
Informe N°008-2012-3-0453 "Informe Largo de Auditoría al 31 de diciembre de 2011 (SOA Ramirez y Asociados)	3	Al Director Ejecutivo Disponer que la Dirección de Administración realice las siguientes acciones : En coordinación con la Unidad de Informática y Estadística elaboren un requerimiento técnico a efecto que se les proporcione las partidas presupuestales para la adquisición del software, a fin de evitar el uso ilegal de software que no están permitidos en la administración pública y proceda el aceleramiento del proceso de modernización de la infraestructura tecnológica del Imarpe, reemplazando los equipos necesarios asegurando de esta manera el uso del software legal.	En proceso ✓
Nº de Informe y nombre del informe	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o estado de implementación de la recomendación
Informe N°006-2013-3-0062 "Informe Largo de Auditoría al 31 de diciembre de 2012 (SOA Agreda & Asociados)	1	El Director Ejecutivo Científico del Imarpe debe disponer una tasación a las camionetas 4 x 4 y otros Vehículos que se encuentran en buen estado operativo y en buenas condiciones de servicio, a efectos de asignarles un valor razonable, lo cual incrementará el valor de los Bienes del Activo Fijo.	En proceso
Informe N°006-2013-3-0062 "Informe Largo de Auditoría al 31 de diciembre de 2012 (SOA Agreda & Asociados)	2	El Director Ejecutivo Científico del Imarpe debe disponer que todos los procesos legales a favor y en contra de dicha institución, deben ser asumidos por el Procurador Público del Ministerio de la Producción (Produce), de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política del Estado.	Concluida



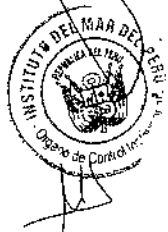
ANEXO 01:

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTADO SITUACIONAL DE SU IMPLEMENTACIÓN

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	Instituto del Mar del Perú (Imarpe)	PERIODO DE SEGUIMIENTO	DEL: 02/01/2013	AL: 27/12/2013
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional			

Nº del informe y nombre del informe	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o estado de implementación de la recomendación
Informe N°006-2013-3-0062 *Informe Largo de Auditoría al 31 de diciembre de 2012 (SOA Agreda & Asociados)	3	El Director Ejecutivo Científico del Imarpe debe disponer que el Coordinador del Área Funcional de Flota, solicite ante la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, la regularización del Certificado de aprobación de los Planos, respecto a la Remotorización y Modernización del BIC <i>Humboldt</i> para luego gestionar ante la Capitanía de Puertos del Callao, la correspondiente Licencia de Construcción.	No aplicable
Informe N°006-2013-3-0062 *Informe Largo de Auditoría al 31 de diciembre de 2012 (SOA Agreda & Asociados)	4	El Director Ejecutivo Científico del Imarpe debe disponer que los funcionarios competentes, implementen las recomendaciones que se encuentran en proceso y pendientes de implementación.	En proceso
Informe N°006-2013-3-0062 *Informe Largo de Auditoría al 31 de diciembre de 2012 (SOA Agreda & Asociados)	5	El jefe de la Oficina General de Administración del Imarpe debe solicitar a la Oficina General de Asesoría Jurídica de dicha entidad, se pronuncie respecto al importe de S/. 2,286.09 correspondiente al rubro Cuentas por Cobrar que hasta la fecha está pendiente de regularización.	En proceso





SITUACIÓN DE INFORMES DE ACCIÓN DE CONTROL

INFORMES EMITIDOS DEL 01/01/2012 AL 31/12/2012

Página: 1 de 1

Fecha: 21/01/2014

Hora: 04:46 PM

Reporte: SITUACIÓN INFORME DE CONTROL

Nº DE INFORME	TIPO DE ACCIÓN	RECOMENDACIONES						OBSERVACIONES				PROCESOS ADMINISTRATIVOS						PROCESOS CIVILES					PROCESOS PENALES					SITUACIÓN DEL INFORME
		PE	EP	IM	RE	NA	TOTAL	PE	EP	SU	TOTAL	PE	EP	CO	PR	NA	TOTAL	PE	EP	IM	AR	TOTAL	PE	EP	IM	AR	TOTAL	

AÑO 2012

ENTIDAD AUDITADA 0068 INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

ORGANO AUDITOR 0302 OCI

1-2012-2-0068	Examen Especial	0	1	2	0	0	3	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	En seguimiento
2-2012-2-0068	Examen Especial	2	0	3	0	0	5	0	2	0	2	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	En seguimiento
3-2012-2-0068	Examen Especial	0	1	5	0	0	6	0	2	3	5	0	0	5	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	En seguimiento
4-2012-2-0068	Examen Especial	0	5	0	0	0	5	0	2	0	2	4	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	En seguimiento

ORGANO AUDITOR 0303 SOA

5-2012-3-0453	Auditoria Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Concluido
6-2012-3-0453	Auditoria Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Concluido
7-2012-3-0453	Auditoria Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Concluido
8-2012-3-0453	Auditoria Financiera	0	2	1	0	0	3	0	2	2	4	0	0	10	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	En seguimiento

TOTAL AÑO 2012		2	9	11	0	0	22	0	9	6	15	7	0	15	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL		2	9	11	0	0	22	0	9	6	15	7	0	15	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





SITUACIÓN DE INFORMES DE ACCIÓN DE CONTROL

INFORMES EMITIDOS DEL 01/01/2013 AL 31/12/2013

Página: 1 de 1  
 Fecha: 21/01/2014  
 Hora: 04:44 PM  
 Reporte: SITUACIÓN INFORME DE CONTROL

N° DE INFORME	TIPO DE ACCIÓN	RECOMENDACIONES						OBSERVACIONES				PROCESOS ADMINISTRATIVOS					PROCESOS CIVILES					PROCESOS PENALES					SITUACION DEL INFORME
		PE	EP	IM	RE	NA	TOTAL	PE	EP	SU	TOTAL	PE	EP	CO	PR	NA	TOTAL	PE	EP	IM	AR	TOTAL	PE	EP	IM	AR	

2013

IDAD AUDITADA 0068 INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

AÑO AUDITOR 0302 OCI

2013-2-0068	Examen Especial	0	2	5	0	0	7	0	0	2	2	0	0	6	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	En seguimiento
2013-2-0068	Examen Especial	4	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Pendiente
2013-2-0068	Examen Especial	6	0	0	0	0	6	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Pendiente

AÑO AUDITOR 0303 SOA

2013-3-0062	Auditoria Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Concluido
2013-3-0062	Auditoria Financiera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	Concluido
2013-3-0062	Auditoria Financiera	0	3	1	0	1	5	0	3	2	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	En seguimiento

<b>EL AÑO 2013</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>EL GENERAL</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

